

RESOLUCION No 00-G-IJ- 0003799

8

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 7 de junio del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Trigesima Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura publica de convesion del capital suscrito de la compañía **INTERAMERICANA DE TEJIDOS C A (INTERAMA)**,

QUE el señor ingeniero comercial Wilson Raul Molina del Rio, en su calidad de Gerente de la referida compañía, con el patrocinio del abogado Roberto Macias Veliz, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley,

QUE el Departamento Juridico de Compañías, ha emitido informe favorable No SC-G-IJ-00-3131 del 21 de julio el 2000, para la aprobación solicitada,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-99010 de febrero 3 de 1999, y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la conversion del capital de la compañía **INTERAMERICANA DE TEJIDOS C A (INTERAMA)**, de sucres a dolares de los Estados Unidos de America

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que la Notaria Trigesima Cuarta del canton Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolucion y sienta razón de esta anotacion

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil a) inscriba la referida escritura publica junto con la presente Resolucion, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razon de la inscripcion que se ordena, y, b) cumpla las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura publica del 29 de enero de 1974, por la cual se constituyo la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dolares de los Estados Unidos de América mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 26 JUL. 2000



Ab Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

MMP/VAP
CMdeL -
Exp No 5553



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 10.189, número 1.268 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 18.610 del Repertorio.- 2.-

Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron siete anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Agosto del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



f. APV

Trámite N° 41570